

CÓDIGO DE CONDUCTA DE GINCAT SYSTEM S.L.

1. Objeto

El presente Código de Conducta establece los principios éticos y de comportamiento que deben regir la actuación de todas las personas que forman parte de GINCAT SYSTEM S.L., incluido el Gerente.

Nuestro compromiso es desarrollar todas nuestras actividades con profesionalidad, integridad, respeto por las personas y orientación al cliente, cumpliendo la legislación vigente, los requisitos aplicables y los principios del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma IATF 16949.

Este Código es de obligado cumplimiento para todo el personal de la empresa.

2. Integridad y comportamiento ético

En GINCAT SYSTEM S.L. actuamos con honestidad, responsabilidad y transparencia en todas nuestras relaciones con clientes, proveedores, colaboradores y administraciones públicas.

No se permitirá ninguna actuación relacionada con:

- Fraude o engaño.
- Sobornos o corrupción.
- Falsificación de información o registros.
- Conflictos de interés que puedan afectar a la imparcialidad de las decisiones.
- Uso indebido de los recursos de la empresa.

Todas las decisiones deberán tomarse pensando en el interés de la empresa, el cumplimiento legal y la satisfacción del cliente.

2.1 Prevención de la corrupción y soborno

GINCAT SYSTEM S.L. mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno o práctica empresarial deshonestas.

Está prohibido para cualquier persona de la organización:

- Ofrecer, prometer, entregar o aceptar cualquier beneficio indebido con el objetivo de obtener ventajas comerciales o influir en decisiones empresariales.
- Realizar pagos no autorizados o cualquier tipo de comisión irregular.
- Aceptar regalos, favores o invitaciones que puedan comprometer la imparcialidad de una decisión relacionada con la empresa.
- Utilizar la relación con clientes, proveedores o terceros para obtener beneficios personales.

Las decisiones comerciales y operativas deberán basarse siempre en criterios objetivos como calidad, servicio, cumplimiento de requisitos, coste y capacidad del proveedor o cliente.

Cualquier empleado que tenga conocimiento o sospecha de una situación relacionada con corrupción deberá comunicarlo al Gerente. La empresa garantiza la confidencialidad de la comunicación y la ausencia de represalias por informar de buena fe.

3. Compromiso con la calidad

La calidad forma parte del trabajo diario de todas las personas de GINCAT SYSTEM S.L.

Cada empleado es responsable de realizar correctamente su trabajo, siguiendo los procedimientos establecidos y comunicando cualquier incidencia que pueda afectar al producto, al proceso o al cliente.

Nuestro compromiso es:

- Cumplir los requisitos del cliente.
- Prevenir errores antes de que se produzcan.
- Mejorar continuamente nuestros procesos.
- Aprender de las incidencias para evitar su repetición.
- Mantener registros completos y veraces.

La calidad es responsabilidad de toda la organización.

4. Seguridad del producto

La seguridad del producto es una prioridad.

Ningún producto será entregado al cliente si existen dudas sobre su conformidad o sobre el cumplimiento de los requisitos especificados.

Cualquier persona que detecte un riesgo relacionado con la calidad o la seguridad del producto deberá comunicarlo inmediatamente para que puedan adoptarse las medidas necesarias.

La protección del cliente prevalecerá siempre sobre cualquier plazo de entrega o interés económico.

5. Respeto por las personas

En GINCAT SYSTEM S.L. fomentamos un entorno de trabajo basado en el respeto, la colaboración y la confianza.

Todas las personas serán tratadas con dignidad, independientemente de su edad, sexo, origen, nacionalidad, religión, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición protegida por la legislación.

No se tolerará ninguna forma de:

- Discriminación.
- Acoso laboral.
- Acoso sexual.
- Intimidación.
- Violencia.
- Represalias.

El trabajo en equipo y el respeto mutuo son valores fundamentales de nuestra organización.

6. Derechos laborales

GINCAT SYSTEM S.L. respeta plenamente los derechos humanos y laborales.

La empresa rechaza expresamente:

- El trabajo infantil.
- El trabajo forzoso.
- La trata de personas.
- Cualquier forma de explotación laboral.

Todas las relaciones laborales se desarrollarán conforme a la legislación vigente y al convenio colectivo aplicable.

7. Seguridad y salud en el trabajo

La seguridad de las personas es una prioridad permanente.

Todos los trabajadores deberán cumplir las normas de prevención de riesgos laborales, utilizar correctamente los equipos de protección cuando sean necesarios y comunicar cualquier situación que pueda representar un riesgo para la seguridad o la salud.

Cada persona tiene la responsabilidad de contribuir a mantener un entorno de trabajo seguro.

La empresa tiene contratado con Previntegral un servicio de seguridad laboral.

8. Protección del medio ambiente

GINCAT SYSTEM S.L. desarrolla su actividad procurando minimizar su impacto ambiental.

Para ello nos comprometemos a:

- Utilizar los recursos de forma responsable.
- Reducir la generación de residuos.
- Favorecer el reciclaje.
- Ahorrar energía siempre que sea posible.
- Cumplir la legislación ambiental aplicable.
- Prevenir la contaminación derivada de nuestras actividades.

La protección del medio ambiente forma parte de nuestra forma de trabajar.

9. Confidencialidad y protección de la información

Toda la información técnica, comercial y económica de la empresa y de nuestros clientes será tratada de forma confidencial.

No podrá divulgarse información sin autorización, ni utilizarse para fines distintos de los relacionados con el trabajo.

Asimismo, todos los empleados deberán proteger los equipos informáticos, la documentación y los datos de la empresa.

10. Relación con clientes y proveedores

Mantendremos relaciones basadas en la honestidad, la confianza y el respeto mutuo.

Seleccionaremos a nuestros proveedores considerando criterios de calidad, servicio, cumplimiento legal y comportamiento ético.

Esperamos que nuestros colaboradores compartan estos mismos principios.

11. Comunicación de incidencias

Todos los empleados tienen el derecho y la responsabilidad de comunicar cualquier conducta que pueda incumplir este Código, la legislación vigente o los procedimientos internos.

Las comunicaciones podrán realizarse directamente al Gerente.

GINCAT SYSTEM S.L. garantiza que ninguna persona sufrirá represalias por comunicar de buena fe una posible irregularidad.

12. Compromiso de la Dirección

La Dirección de GINCAT SYSTEM S.L. se compromete a:

- Liderar con el ejemplo.
- Promover una cultura basada en la ética y el respeto.
- Facilitar los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema de Gestión.
- Impulsar la mejora continua.
- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y de nuestros clientes.
- Revisar periódicamente este Código de Conducta para asegurar su adecuación a las necesidades de la empresa.

Todos los integrantes de GINCAT SYSTEM S.L., incluido el Gerente, asumen el compromiso de conocer, respetar y aplicar este Código de Conducta en el desarrollo de sus actividades diarias.

Aprobado por la Dirección

GINCAT SYSTEM S.L.

Fecha: 07-07-2026

Gerente: Josep Casafont

Firma: 